

## Declaración conjunta de la OACI y la UPU sobre el refuerzo de la seguridad del correo aéreo

La situación mundial en materia de seguridad se está volviendo cada vez más compleja y plantea múltiples desafíos. En los últimos 12 meses, el panorama mundial de amenazas ha cambiado considerablemente, con intentos sofisticados de perturbar las cadenas de suministro de carga y correo aéreos mediante el uso de artefactos incendiarios improvisados (IID), que se suman al riesgo que suponen desde hace tiempo los artefactos explosivos improvisados (IED). Un sector de la aviación seguro, que incluye la carga y el correo aéreos, fomenta el comercio, los viajes y la conectividad. Por ello, ante la evolución de las amenazas, debemos actuar.

No existe una única medida que pueda mitigar por completo estos riesgos. Se necesita más bien un enfoque multicapa basado en el riesgo que responda a lo previsto en el Anexo 17 — *Seguridad de la aviación* del *Convenio sobre Aviación Civil Internacional* de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), complementado por las normas de seguridad S58 y S59 de la Unión Postal Universal (UPU). Estos marcos proporcionan una base sólida para que los Estados miembros de la OACI y los miembros de la UPU, así como los agentes acreditados y los operadores postales, apliquen medidas de seguridad efectivas y acordes a ambas amenazas.

Además, las medidas de seguridad deben adecuarse al contexto cambiante de las amenazas y aplicarse como parte de un sistema de seguridad más amplio. Una respuesta sostenible a dicho contexto exige una estrecha coordinación entre todas las partes interesadas, como los organismos reguladores, los operadores, las entidades de la industria y las organizaciones internacionales.

A este respecto, la OACI y la UPU apoyan conjuntamente una combinación de medidas en materia de políticas, tecnología y creación de capacidad, entre las que se incluye lo siguiente:

- la promoción de políticas y marcos reglamentarios efectivos, que se nutren de los múltiples años de trabajo conjunto de nuestras dos organizaciones. Esto debería incluir iniciativas para considerar la conveniencia de revisar y adaptar los documentos de la OACI y la UPU con el fin de reflejar mejor los riesgos actuales, por ejemplo, el Anexo 17 y el *Manual de seguridad de la aviación* (Doc 8973) de la OACI, así como las normas de seguridad S58 y S59 de la UPU;
- la instrucción del personal encargado de la aceptación, el tratamiento y la inspección del correo, respaldada por iniciativas sólidas que refuercen la cultura de la seguridad de la aviación entre las partes interesadas de la seguridad de la aviación y del sector postal;
- el uso de herramientas de inspección de última generación, como sistemas avanzados de rayos X y sistemas de detección de explosivos. Al integrar estas tecnologías en las operaciones de carga y correo aéreos, nuestros respectivos miembros pueden mejorar la seguridad y la eficiencia;
- la mejora de la visibilidad y la transmisión de datos relativos a la seguridad de la cadena de suministro y la aplicación de precauciones de seguridad adicionales durante la aceptación de la carga y el correo aéreos;

- la realización de actividades adecuadas de seguimiento y control del cumplimiento tanto a nivel internacional, a través del Enfoque de Observación Continua del Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación (CMA-USAP) de la OACI y el proceso de certificación de la UPU, como a nivel nacional; y
- la reafirmación de nuestro compromiso de aumentar la concienciación a través de iniciativas específicas de creación de capacidad, así como de eventos conjuntos, incluidos webinarios, para contribuir al cumplimiento de la reglamentación, favorecer la cooperación entre organismos y preservar la resiliencia de la cadena mundial de suministro de carga y correo aéreos.

En conjunto, estos elementos contribuyen a que la carga y el correo puedan seguir circulando por vía aérea de forma segura y protegida.

Tanto la OACI como la UPU reconocen que las redes de carga y correo aéreos constituyen un sistema interconectado mundialmente. Una falla en una parte de la cadena puede tener consecuencias en todo el mundo.

Por lo tanto, hacemos hincapié en la importancia de una cooperación sostenida y la puesta en común de información entre los operadores postales, las autoridades de seguridad de la aviación competentes, los agentes acreditados, los explotadores de aeronaves y los organismos de inteligencia, para permitir la detección temprana y la mitigación de las amenazas a la seguridad de la aviación. Los organismos reguladores y la industria deben aunar esfuerzos para encontrar soluciones eficaces y prácticas a las amenazas emergentes, sin comprometer la respuesta a las amenazas existentes desde hace tiempo.

Asimismo, reconocemos que las medidas y herramientas utilizadas para mitigar el riesgo de seguridad operacional que plantean las mercancías peligrosas en el correo aéreo pueden tener una aplicabilidad más amplia en el contexto de la seguridad de la aviación en lo que respecta a la carga y el correo aéreos. El análisis de estos vínculos entre diferentes ámbitos es un paso crucial hacia adelante.

Apoyándose en una colaboración de largos años, la OACI y la UPU se comprometen a profundizar la cooperación con el fin de alinear aún más nuestros respectivos marcos de seguridad, promover la innovación en las tecnologías de inspección y mejorar la implementación a través de iniciativas de creación de capacidad. De forma conjunta, apoyaremos a nuestros respectivos miembros y operadores postales en la adopción de medidas efectivas, prácticas y basadas en el riesgo.

Mediante esta declaración conjunta, demostramos nuestra respuesta unida y nuestro compromiso colectivo con la seguridad de la carga y el correo aéreos. La comunidad internacional sigue adoptando medidas proactivas y colaborativas para reforzar la seguridad, la integridad y la eficiencia de las cadenas de suministro de carga y correo aéreos interconectadas mundialmente.

Juan Carlos Salazar  
Secretario General  
Organización de Aviación Civil Internacional

Masahiko Metoki  
Director General  
Unión Postal Universal